

Acta de sesión extraordinaria de 14 de diciembre de 2007

PERSONAS ASISTENTES

Presidente
FLORIÁN ALONSO VICENTE

Concejales
D. ALEJANDRO GARCIA SATURIO
D. RAMIRO BENITO HERNÁNDEZ
D^a M^a DEL ROSARIO GARCIA S. MATIAS
D. FELIX GARCIA MORO

0
Secretaria
D^a AMPARO ZAMORA FERNÁNDEZ

En Morasverdes a catorce de diciembre de dos mil siete, siendo las diecinueve horas y previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florián Alonso Vicente, asistido por mí la infrascrita Secretaria, concurriendo los señores y señora Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de sus miembros, al objeto de celebrar sesión extraordinaria cuyos asuntos a tratar constan en las respectivas cédulas de citación.

Por la presidencia se declara abierto el acto.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Seguidamente por la Presidencia se da lectura del acta de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2007.

Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

II. MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES

Se plantea la modificación de las siguientes Tasas e Impuestos, así como sus Ordenanzas Fiscales:

1.- Tasa por suministro de agua

Se propone modificar únicamente la cuota anual, que pasaría a 20 € por año.

Sometida a votación resulta aprobada con el único voto en contra de D. Félix García Moro.

2.-Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico:

Se propone modificar el importe únicamente en 100 € al año.

Por unanimidad se aprueba esta propuesta.

3.- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana:

Se propone subir los dos conceptos al 0,60. Una vez que se realice la revisión del Catastro y se actualicen los valores, se volverá a plantear la bajada.

4.- Tasa por Cementerio Municipal y Velatorio.

Se propone el precio de 800 euros por la sepultura, para los empadronados en la localidad con una antigüedad continuada en inmediatamente anterior de un año.

Para los que no reúnan estos requisitos se propone 1000 euros.

Para los enterramientos y uso del velatorio, se propone cobrar a los empadronados en la localidad, con la misma antigüedad que la anterior, la cantidad de 250 € y a los no empadronados la cantidad de 300 €.

Tras deliberación de los presentes resultan aprobadas las propuestas con el único voto en contra de D. Félix García.

Se informa que habrá que respetar el precio anterior para unas tres o cuatro sepulturas que ya están reservadas.

Respecto a las transmisiones se propone cobrar un 30% del importe respectivo de adquisición.

Esa propuesta resulta aprobada por unanimidad.

5.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Se propone mantener las actuales tarifas, pero actualizar la Ordenanza Fiscal a la actual normativa en materia de exención de discapacitados.

Esta propuesta resultó aprobada por unanimidad.

III.- PROPUESTAS

1.- Se da cuenta del escrito remitido por ADECOCIR en el sentido de solicitar la aprobación de los siguientes acuerdos del Pleno Municipal:

- “Apoyar la decisión de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR), de participar en la estrategia del Eje 4 del Programa de Desarrollo Regional de Castilla y León denominado LEADERCAL.”
- “Continuar perteneciendo como socio del pleno derecho a la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR)”.

Todas estas propuestas resultaron aprobadas por unanimidad.

2.- Habiéndose publicado la convocatoria para el programa de **RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO**, se somete a ratificación de los presentes la petición de subvención realizada para tal fin, para las calles Los Llanos y Cantarranas, con un presupuesto de 40.000,- euros.

Esta petición se ratifica por unanimidad de los presentes.

3.- Por otro lado se ha solicitado con cargo a la subvención de Inversiones Complementarias del Fondo de Cooperación 2008, la construcción de la piscina municipal.

Esta petición se ratifica igualmente por unanimidad.

IV.- INFORMES

- Se informa sobre las personas designadas por la Alcaldía para formar parte de la JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO DE RÚSTICA, que son las siguientes: